

PARRAL,

18 May 2011

DECRETO EXENTO N° 2179 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jeanette Cristina Cortes Valdebenito, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 3.- Decreto Exento N° 1244, de fecha 30 de Marzo del año 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jeanette Cristina Cortes Valdebenito.-
- 4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jeanette Cristina Cortes Valdebenito, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 5.- Carta de Renuncia de doña Jeanette Cristina Cortes Valdebenito, Rut N° 8.488.067-1.-
- 6.- La Ley N° 20.248 de 01 de Febrero de 2008 de Ministerio de Educación.-
- 7.- La Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

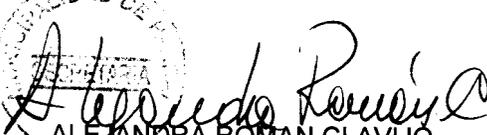
CONSIDERANDO:

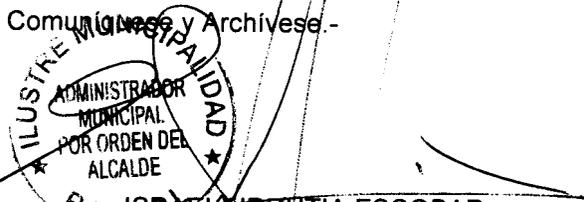
- 1.- Lo expuesto por doña Jeanette Cristina Cortes Valdebenito, Docente de Apoyo en Aula, encargada de realizar talleres de inglés, para todos los alumnos prioritarios del Nivel Prebásico del establecimiento educacional Escuela F-568 "El Libertador" de Parral, según lo contemplado en las acciones formuladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), en su Carta de Renuncia de fecha 09 de Mayo del año 2011.-
- 2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jeanette Cristina Cortes Valdebenito, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Marzo del año 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y Doña JEANETTE CRISTINA CORTES VALDEBENITO, C.N.I. N° 8.488.067-1, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 09 de Mayo del año 2011.-
- 2.- ESTABLECESE, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 01 de Mayo del año 2011.-

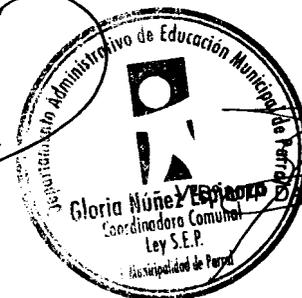
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL BERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DIRECTOR
DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
4.- Interesada.-
5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO DAEM
PARRAL


Gloria Núñez Espinoza
Coordinadora Comunal
Ley S.E.P.
Municipalidad de Parral